



Ministerio  
de Cultura y  
Educación

Boletín  
informativo  
de la

Secretaría  
de Políticas  
Universitarias

Año III - N° 4

# La Universidad



# SUMARIO

Ministerio de Cultura y Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

La **U**niversidad

Boletín Informativo de la SPU

Año IV

Nº 4 - Abril de 1996

**Sr. Presidente de la Nación**  
Dr. Carlos Saúl Menem

**Ministra de Cultura y Educación de la Nación**  
Lic. Susana Decibe

**Secretario de Políticas Universitarias**  
Dr. Orlando Aguirre

**Subsecretario de Programación y Evaluación Universitaria**  
Lic. Eduardo Sánchez Martínez

**Subsecretario de Coordinación Universitaria**  
Dr. Eduardo Roque Mundet

EDITORIAL  
"La Continuidad y el Cambio"  
Por Orlando Aguirre 2

ARTÍCULOS  
"Conocimiento, Educación, Producción y Trabajo"  
Por Tulio Del Bono 4  
"El Programa de Acreditación de Posgrados"  
Por César Peón 8

INFORMES  
"Las Universidades Privadas y la Ley de Educación Superior". 12  
"Modificación de Estatutos en las Universidades Nacionales"  
Por Eduardo Roque Mundet 13

NOTICIAS UNIVERSITARIAS 16  
- Convenio entre la SPU y el Servicio Informativo y Cultural de los EE.UU en la Argentina.  
- Curso de Posgrado: Integración en el Agro.  
- Procesos de Evaluación en las Universidades Argentinas.  
- Seminario Permanente de Estudios sobre la Problemática Universitaria.

LIBROS 20

AGENDA 22

SPU: INFORME DE GESTIÓN 23



### La continuidad y el cambio

A partir de mi asunción al frente de la Secretaría de Políticas Universitarias en diciembre de 1995, nos hemos propuesto una nueva serie de proyectos y objetivos para el año que comienza, en el marco de la continuidad de las políticas y el aprovechamiento de la experiencia acumulada desde que, en 1993, se creara este organismo, elevando a rango de Secretaría la formulación y gestión de la política para el sector.

Los nuevos objetivos renuevan el interés por las metas de mejoramiento de la calidad de la educación universitaria y la búsqueda de la excelencia a la altura de los mejores sistemas universitarios del mundo, en un marco de equidad.

Así, en el contexto de la cultura democrática que estamos construyendo se plantea la necesidad de profundizar el diálogo serio y adulto entre el Gobierno y las Universidades y cobra sentido pensar en la continuidad y el cambio en la función pública, no como expresiones antagónicas sino como dos términos complementarios. Cambian las personas al servicio de la sociedad y continúan las estrategias. Se renuevan las ideas al tiempo que se continúa por el camino trazado para la transformación del Sistema Universitario.

Con respecto a este proceso, resulta pertinente señalar en forma breve algunas características de la etapa que estamos atravesando.

En primer lugar, ya sancionada la Ley de Educación Superior, se están adecuando y diseñando las instituciones pensadas para garantizar el correcto funcionamiento del sistema universitario, de forma articulada y con la debida transparencia. En ese marco, en diciembre pasado tuvo lugar la primera reunión del Consejo de Universidades y en marzo la segunda, en la que se aprobó el reglamento interno y comenzó a considerarse un dictamen de comisión sobre formación docente. De este modo, hemos iniciado el año con un acontecimiento de fundamental importancia: el pleno funcionamiento del Consejo como máximo órgano de coordinación y consulta del sistema universitario que, presidido por el Ministro de Cultura y Educación de la Nación, constituye además un órgano ampliamente representativo ya que se integra con la representación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) y el Consejo Federal de Cultura y Educación. Esta representatividad muestra la importancia otorgada a la participación y la búsqueda del consenso, condiciones de posibilidad indiscutibles para la constitución de un sistema articulado, con bases en la cooperación y la coordinación.

Por otra parte, es importante destacar el pleno funcionamiento del Programa de Incentivos a los docentes-investigadores, sin perjuicio de que se estudie una revisión de los procedimientos y las reglas de juego. Lo mismo sucede con el FOMECEC cuya puesta en marcha se organizó en una reunión realizada el 13 de marzo de 1996 y que además de haber aprobado ya alrededor de 100 proyectos, considera la necesidad de que la SPU ofrezca asistencia técnica para una mejor formulación de las propuestas, así como la posibilidad de contemplar en mayor medida el impacto regional de los proyectos. La continuidad de los proyectos y la incorporación de sugerencias y observaciones son aspectos de un mismo estilo que cada vez más se va imprimiendo a las políticas para el sector universitario, un estilo participativo y abierto, a la vez que firme en la senda de la necesaria transformación.

Al tiempo que se continúa la transformación, se sigue produciendo información sobre el Sistema Universitario para que cada proyecto esté sustentado sobre bases sólidas y no sobre el prejuicio o la especulación. El volumen "Estadísticas Básicas de Universidades Privadas" es parte de ese esfuerzo.

La etapa por la que estamos atravesando requiere entonces todo nuestro esfuerzo para profundizar la transformación, conjugando el cambio y la continuidad. La Ley de Educación Superior proporciona el marco legal para producir un verdadero cambio de la Educación Superior en la Argentina. Ahora, depende de nosotros tomar las herramientas que la ley nos brinda para actuar en consecuencia y ponernos a la altura de los desafíos que nos propone el nuevo milenio. Los acontecimientos que se suceden vertiginosamente -en nuestro país y en el mundo- requieren de los que hoy tenemos la responsabilidad de conducir la política del sector universitario la asunción de un compromiso ineludible: brindar a nuestros estudiantes la educación que se merecen y a la sociedad los profesionales que mañana velen con excelencia por el bienestar de todos los individuos.

Los logros nos alegran pero no nos conforman. 1996 será un nuevo año de desafíos. Sin embargo, es necesario destacar que no son sólo desafíos para el gobierno sino para la comunidad universitaria toda que debe asumir el rol protagónico que le pertenece en el cambio. El Ministerio ha iniciado un camino trascendental en el que se ha valido, para la toma de decisiones, de la búsqueda del consenso así como de la consulta permanente con especialistas del más alto nivel académico y reconocida trayectoria.

Es la hora de la coherencia y el cambio de las actitudes intolerantes, facilistas y demagógicas. Es la hora adulta de asumir la necesaria transformación que la sociedad nos reclama más allá de intereses corporativos y personales. Es la hora del cambio y es también la hora de la continuidad.

ORLANDO AGUIRRE

## CONOCIMIENTO, EDUCACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRABAJO

Por Tulio Abel Del Bono  
Rector Universidad Nacional de San Juan

### 1 - LOS ROLES DEL CONOCIMIENTO Y LA EDUCACION EN EL MUNDO MODERNO Y SU VINCULACION CON LA PRODUCCION Y EL TRABAJO

La República Argentina necesita desarrollarse con equidad, o sea, aumentar su capacidad de producción y de competitividad internacional mejorando la distribución de riqueza y reduciendo al máximo posible los niveles de desocupación. ¿Qué recursos posee y qué herramientas debe utilizar para encarar con éxito este desafío?

Francis Bacon, ya en el siglo XVI, decía que "El conocimiento es poder". Y de cualquier análisis económico que se haga sobre las naciones más desarrolladas en la actualidad verificaremos que el conocimiento es hoy el recurso más significativo. Los tradicionales "factores de producción" (suelo o recursos naturales, mano de obra y capital) no han desaparecido, pero se ha minimizado su importancia, ya que en general pueden obtenerse sin inconvenientes siempre que haya saber.

En la actualidad, numerosos investigadores latinoamericanos coinciden con esa premisa. Por ejemplo, para Patricia Acuña<sup>1</sup>, los factores claves para el liderazgo de algunos países de reciente desarrollo tienen en común algunos de los siguientes elementos: un sistema de formación de mano de obra calificada, orientado hacia las necesidades del sector productivo y capacidad de innovación, es decir, de absorber y adaptar los conocimientos existentes en las regiones más desarrolladas.

La desocupación es hoy uno de los principales flagelos socioeconómicos en el mundo, y afecta especialmente a los países más subdesarrollados. En la República Argentina ha llegado a niveles alarmantes. Recientes declaraciones públicas del Sr. Héctor Montero, en nombre del INDEC, identificaron, entre las causas probables del desempleo en Argentina, el déficit educacional y los cambios tecnológicos<sup>2</sup>.

La explicación del Sr. Montero es absolutamente entendible ya que el avance tecnológico, entre otros requisitos, exige una muy fuerte reconversión laboral y una consecuente necesidad permanente de capacitación y perfeccionamiento del personal para adecuarse a las innovaciones y cambios. Si esto no se verifica, o sea si hay déficit educacional, es casi inevitable un aumento en las tasas de desocupación y no se logra el objetivo buscado de desarrollo con equidad.

La respuesta a la pregunta inicial es casi obvia: conocimiento aplicado y educación son herramientas fundamentales. Sin embargo, como educadores no debemos caer en el error simplista de afirmar que sólo con destinar mayores recursos a la Educación ya se solucionan mágicamente todos los problemas. La experiencia en Latinoamérica nos enseña que los esfuerzos realizados en Educación no han tenido resultados demasiados espectaculares. Las causas son de dos tipos: internas, del propio sistema educativo, y externas.

*"De cualquier análisis económico que se haga sobre las naciones más desarrolladas en la actualidad verificaremos que el conocimiento es hoy el recurso más significativo"*

Propongo a continuación un conjunto de acciones destinadas a reformar el Sistema Educativo y a mejorar la articulación entre este Sistema y el mundo del trabajo y la producción, con lo que, a mi juicio, se podrían solucionar algunos de los inconvenientes de orden interno.

## 2- REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO

### a) Crear un Sistema Educativo Nacional

Todos los niveles de la educación, tanto estatal como privada, deben comenzar a funcionar dentro de un Sistema Educativo Nacional fuertemente integrados entre sí y con el resto de la sociedad y el sector productivo. Este es uno de los principales objetivos de la Ley 24.521 de Educación Superior, que dedica el Capítulo 2 del Título II a este tema.

### b) Redefinir la oferta educativa universitaria de grado

El sistema universitario debería redefinir su oferta académica, ordenando y racionalizando la actual y planificando el crecimiento futuro, a fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Tener planes de estudio de grado con contenidos mínimos básicos de carácter nacional y con variantes que respeten las particularidades de la región donde la universidad está inserta.
- Cubrir toda la demanda actual y futura, sin baches ni superposiciones entre universidades.
- Reducir, cuando esto sea posible, la extensión de las carreras de grado. Potenciar los contenidos básicos y reducir la información de detalle o demasiado específica, dejándola para ser incluida en futuros postgrados.
- Dar la posibilidad de realizar carreras cortas, desprendidas de los troncos curriculares de carreras de grado, con salida laboral más rápida y que permitan la conexión con las carreras de grado.

- Flexibilizar la oferta, con carreras que puedan abrirse por plazos determinados o que puedan modificar sus currículas cuando sea necesario.

- Facilitar el desplazamiento horizontal de los estudiantes que decidan cambiar de carrera.

### c) Potenciar el postgrado

La única forma de poder responder a las exigencias de un mundo que se desarrolla a una velocidad vertiginosa es ofrecer permanentes posibilidades de perfeccionamiento a nuestros egresados.

### d) Redefinir los contenidos mínimos de los planes de estudio

Debemos implementar un proceso de educación integral y una reformulación curricular tendiente a que nuestros egresados:

- Adquieran una amplia y sólida cultura general donde se mezclen, en las proporciones correctas, las ciencias y las técnicas con las humanidades y las artes.

- Desarrollen capacidad para desempeñarse con eficacia dentro de una organización, en especial: capacidad para presentar ideas con brevedad, simplicidad y claridad; capacidad para trabajar con gente y para organizar y dirigir ese trabajo; sentido de integración de su trabajo en grupos interdisciplinarios; etc.

- Posean fuertes conocimientos sobre los problemas de la región y el país y desarrollen suficiente capacidad, vocación de servicio y responsabilidad solidaria como para poder resolverlos en su futura actividad.

- Adquieran clara conciencia de que el medio ambiente es el resultado de la interacción permanente del hombre y su soporte ecológico y que por ello deben asumir el compromiso de una permanente acción benéfica sobre éste.

- Trabajen con el máximo de idoneidad, dedicación y rigor científico pero,

sobre todo, con un profundo sentido de la ética, la honestidad y el respeto a los criterios de calidad y productividad.

- Aprendan a aprender. Debemos reconocer que es imposible que de nuestras aulas salgan sabiendo todo lo que necesitarán durante toda su vida.

- Desarrollen un espíritu crítico para que no sean autómatas de una sociedad tecnificada sino seres libres en una sociedad democrática.

- Posean creatividad e imaginación para la búsqueda de soluciones nuevas y la innovación permanente, y puedan a la vez adaptarse a las transformaciones que se experimenten

### e) Reformular los sistemas de enseñanza

Sobre la base de lo indicado más arriba, resulta claro que al seleccionarse y aplicarse los métodos de enseñanza deberán tomarse en cuenta aquellos que privilegien la formación sobre la información, el razonamiento sobre la memoria, el juicio crítico sobre la obediencia ciega, la participación sobre el presentismo, la búsqueda sobre el dogmatismo, la originalidad y la creatividad sobre la imitación, la excelencia sobre la mediocridad.

Las nuevas tecnologías en materia de comunicaciones e informática nos brindan herramientas invaluable para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y deben aplicarse intensivamente.

### f) Facilitar la inserción laboral del egresado

Admito que no es función de la Universidad el transformarse en agencia de colocaciones y que las dificultades para la inserción laboral del egresado obedecen a causas variadas, pero, en su mayoría, de origen externo a la Universidad. Sin embargo, aún así, resulta razonable pensar que la Universidad debería procurar solución a este grave problema a través de las siguientes acciones:

- Colaborar con todos los Programas nacionales y provinciales de generación de empleos.

- Realizar, en convenios con agrupaciones empresarias, estudios permanentes de demanda laboral, que sirvan para orientar a los futuros ingresantes a la Universidad pero que también sean un aporte importante en la búsqueda de inserción laboral para los egresados.

- Generar con empresas y organismos estatales de la región de influencia de la Universidad convenios para facilitar pasantías a los alumnos de los últimos años de todas las carreras donde esto sea posible.

- Programar los horarios de clase y prácticas, para que faciliten la asistencia de los alumnos que trabajan.

g) - *Generar un Sistema Integrado de Orientación Vocacional-Ocupacional*

Este Sistema debería tener las siguientes particularidades:

- Debe permitirle al joven la construcción de su identidad y de su futuro, con total libertad (sin influencias alienantes) pero también con perfecto conocimiento de la realidad actual y futura de la sociedad en la que le tocará vivir.

- Debe ser parte del Sistema Educativo Nacional, o sea, debe tener alcance nacional con aplicaciones particularizadas para cada región, y debe estar perfectamente coordinado con todos los niveles de enseñanza, los que tendrán la responsabilidad de ponerlo en marcha y sostenerlo

- Debe ser un proceso continuo, que se inicie prácticamente cuando ingresa el alumno al sistema educativo.

- Debe indicarle al joven las posibilidades de inserción laboral futura de su título, pero también debe contem-

*"Al seleccionarse y aplicarse los métodos de enseñanza deberán tomarse en cuenta aquellos que privilegien la formación sobre la información, el razonamiento sobre la memoria, el juicio crítico sobre la obediencia ciega, la participación sobre el presentismo, la búsqueda sobre el dogmatismo, la originalidad sobre la imitación, la excelencia sobre la mediocridad"*

plar la posibilidad de su incorporación al mundo laboral en forma inmediata, si tiene la edad y las condiciones. O sea debe ser un Sistema de Orientación Vocacional-Ocupacional

### 3- VINCULACION EDUCACION, PRODUCCION Y TRABAJO

Como indiqué anteriormente, para contribuir a lograr que los esfuerzos en el área educativa se traduzcan en progresos significativos en la sociedad, no sólo es necesario introducir reformas en el sistema educativo, también es imprescindible perfeccionar la articulación entre educación, producción y trabajo.

Lo anterior ha sido expresamente reconocido por el Sr. Ministro de Cultura y Educación de la República Argentina, Ing. Jorge Rodríguez, quien manifestó que, dentro del proceso de profunda transformación educativa que debe implementarse en el país, se pondrá especial énfasis en producir una fuerte articulación de la educación con el mundo del trabajo, la producción y la Universidad<sup>3</sup>.

Como aporte específico para favorecer y acrecentar la vinculación Universidad-Empresa, formulo las siguientes propuestas:

- Debe promoverse la formación y capacitación de gestores tecnológicos, o sea de profesionales universitarios entrenados para establecer el vínculo entre Universidad y sector productivo.

- Debe facilitarse la participación de representantes del sector productivo en Consejos y Comités Universitarios.<sup>4</sup>

- Deben promoverse los mecanismos de becas, pasantías, etc., que faciliten las estancias de profesionales del sector productivo en la Universidad y viceversa.

- Desde el Estado deben favorecerse los emprendimientos conjuntos, de

modo de generar producción basada en tecnología universitaria, que puede adoptar las más variadas formas: Programas de Investigación Cooperativa, Centros de Investigación Cooperativa, Incubadoras de Empresas, Parques Tecnológicos y Tecnópolis.

#### 4 - LA EDUCACION BASADA EN COMPETENCIAS (EBC)

Por "competencia" se entiende el logro del conocimiento, habilidades y actitudes requeridas por un trabajador para llevar a cabo una tarea ocupacional dada.

La EBC es un enfoque instruccional completo, aplicable a la educación en relación con los requerimientos del trabajo. Permite detectar las necesidades del sector productivo; analizar, diseñar, desarrollar e implementar los currícula y programar y realizar las evaluaciones de los aprendizajes producidos.

Ha sido desarrollado en los EUA (especialmente por los especialistas de la Universidad del Estado de Ohio) y en Inglaterra, donde ha adquirido gran importancia al asumir el sector empresario un rol de liderazgo en la definición y evaluación de estándares de competencias ocupacionales. En Latinoamérica, es en Chile donde mayor aplicación tiene en la actualidad, gracias a los trabajos elaborados por el CIDE (Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Educación)<sup>5</sup>.

La EBC intenta solucionar las múltiples deficiencias de nuestro actual sistema educativo en su relación con el mundo del trabajo, en especial: la discontinuidad de los aprendizajes entre la educación técnica de nivel medio y post-medio; la inexistencia de programas de educación para el trabajo convalidados por las empresas de acuerdo a sus actuales y futuras necesidades; la falta de adecuación de los aprendizajes escolares a las realidades del sector productivo; la baja calidad de los aprendizajes; la falta

de articulación e interacción entre los docentes y los técnicos y profesionales del sector empresario; la falta de motivación de los alumnos; la insuficiencia de pasantías de los docentes en las empresas y el reducido compromiso de empresarios y técnicos con la búsqueda de soluciones.

Se enmarca en una estrategia pragmática y cooperativa, donde tanto los docentes como las empresas y las autoridades públicas juegan roles preponderantes en la renovación curricular. El eje de la estrategia lo constituye el apoyo que pueden brindar las empresas en la generación de nuevas especialidades de enseñanza técnica en todos los niveles.

En la Universidad Nacional de San Juan hemos comenzado aplicar esta experiencia en la carrera de Técnico Mecánico que se cursa en nuestra Escuela Industrial<sup>6</sup>, en la Facultad de Arquitectura y en la Facultad de Ciencias Exactas, donde hemos recibido el valioso asesoramiento de expertos del CIDE de Chile.

Sobre el tema EBC considero necesario advertir sobre una consecuencia indeseada que podría traer su aplicación en los países subdesarrollados: reproducir la situación actual sin posibilidad de modificarla.

En efecto, si solamente tuviéramos en cuenta para elaborar una currícula los requerimientos del mercado laboral actual, podríamos caer en el error de cristalizar la actual situación de atraso y subdesarrollo, haciendo mejor lo que sirve sólo para mantener un modelo que no nos ayuda a crecer.

Tremenda responsabilidad entonces la de las autoridades y responsables de la administración y funcionamiento del sistema educativo: tenemos que extremar las acciones para formar profesionales y técnicos aptos y capacitados para atender con idoneidad los requerimientos del mercado laboral actual; pero, simultáneamente, debe-

mos procurar formar personas que puedan generar las profundas transformaciones que nuestra sociedad necesita.

#### Referencias:

1. Revista de la Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de Chile, publicación de Julio - Septiembre de 1993.
2. Hector Montero, titular del INDEC - Declaración aparecida en la página 16 del Diario Clarín de fecha 14/01/95.
3. Jorge Rodríguez, Ministro de Cultura y Educación de la República Argentina - Declaraciones a Telam en Santa Rosa, Prov. de La Pampa, reproducidas en la página 4 del Diario de Cuyo de la Prov. de San Juan en su edición del día 16/01/95.
4. A esto apunta el art. 56 de la ley 24.251 que promueve la creación del Consejo Sociales Asesores Universitarios.
5. CIDE - "Apuntes para el Desarrollo Curricular" - Publicación de marzo de 1991 - Vol. 2 N° 1 - Documento preparado por Ricardo Andreani P, Pedro Cancino C; Oscar Corvalán V., Eliana Lluch A. Francisco Urbina C.
6. Prof. María C. Forradellas - "Educación para el trabajo - Educación basada en competencias" - Publicación para el III Congreso de Educación Tecnológica de los Países del Mercosur - Noviembre de 1994.

# EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE POSGRADOS

## 1. Antecedentes y resultados del proceso de acreditación de posgrados:

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con información confiable sobre el estado de las carreras de posgrado en el conjunto del Sistema Universitario Argentino, la Secretaría de Políticas Universitarias desarrolló dos acciones precisas. Por un lado, implementó una encuesta amplia, que abarcó a cerca del 95% de los programas de doctorado, maestría y especialización profesional existentes en 1994, y cuyos resultados están contenidos en el trabajo de Osvaldo Barsky<sup>1</sup>. Por otro lado, impulsó la creación de la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP) cuyo objetivo principal era la acreditación de la calidad de las carreras de posgrado ofrecidas por las instituciones universitarias, para lo cual auspició y organizó evaluaciones externas a cargo de especialistas de reconocida solvencia e independencia de criterio en cada una de las distintas áreas disciplinarias.

Los objetivos específicos del programa fueron:

- a) Propiciar la consolidación del sistema de posgrado adoptando criterios de excelencia reconocidos internacionalmente.
- b) Efectuar una clasificación de las carreras de posgrado, con el objeto de diseñar políticas específicas de apoyo, estímulo y mejoramiento.
- c) Promover la formación de recursos humanos altamente calificados tanto para las actividades académicas de docencia e investigación cuanto para la formación de profesionales especializados en áreas críticas para el desarrollo del país.
- d) Promover una organización más racional de la oferta de las distintas modalidades de posgrado.
- e) Proveer a la sociedad de información confiable acerca de la calidad de la oferta educativa en el nivel de posgrado a fin de fortalecer su capacidad de elección.

**POR  
CESAR PEÓN**

Durante el lapso comprendido entre marzo de 1995 y marzo de 1996, y a la espera de que se implementen los procedimientos previstos por la Ley de Educación Superior, la acreditación de las carreras de posgrado ha estado a cargo de la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP).

### RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN - CONVOCATORIA 1995

Total de presentaciones	297	100%
Total de acreditadas	177	59%
Total de no acreditadas	85	29%
Total de no evaluadas	35	12%

Fuente: Comisión de Acreditación de Posgrados. Febrero de 1996

Desde marzo de 1995, la CAP llevó a cabo las evaluaciones externas convocando para ello a Comités de Pares, quienes analizaron el conjunto de la información contenida en las solicitudes de acreditación y organizada en torno a los siguientes tópicos, que presentamos ordenados según el peso relativo con que incide cada uno en la evaluación global:

- Cuerpo académico (28%)
- Alumnos y graduados (20%)
- Actividades de investigación (18%)
- Equipamiento, biblioteca y centros de documentación (15%)
- Marco institucional del programa de posgrado (10%)
- Plan de estudios y programas de los cursos (9%)

Las seis variables enunciadas constituyen un conjunto estratégico de aspectos a evaluar, cada uno de los cuales se considera decisivo para estimar la calidad y el buen funcionamiento de las carreras de posgrado. Sin embargo, a la hora de establecer un juicio definitivo que fundamente la pertinencia de su acreditación, se estimó conveniente ponderar diferencialmente a cada uno de los ítems para compensar su influencia sobre el resultado final del posgrado.

El principal criterio de evaluación que subyace en esta ponderación es el de considerar que un cuerpo académico adecuadamente calificado y con buena actividad en investigación es el elemento decisivo para la buena calidad y funcionamiento de los programas de doctorado y maestría y garantizar la producción de graduados con tesis de nivel. Esto explica que el peso mayor (66%) de la ponderación lo retengan los 3 primeros ítems.

#### Evaluación por pares y procedimientos de acreditación

Con las recomendaciones elevadas por los Comités de Pares, la CAP procedió a elaborar el dictamen de acreditación y calificación correspondiente a cada caso.

Cfr. Barsky, O. **El sistema de posgrados en la Argentina.** Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. Serie Estudios y Proyectos. Enero de 1996.

En el caso de los programas nuevos la evaluación considera todas las variables indicadas para el conjunto de los programas de posgrado, excluyendo aquellas que estiman la calidad de las tesis producidas por los egresados así como los datos correspondientes a alumnos y graduados. En su lugar se evaluaron los planes de desarrollo académico y la fundamentación de la pertinencia y factibilidad del programa.

Los Comités de Pares estuvieron integrados por expertos en un número no inferior a cuatro, y se procuró que uno de ellos fuese extranjero, condición que pudo cumplirse en la mayoría de los casos.

En el contexto de este programa, en abril y septiembre de 1995, la CAP procedió a convocar a los posgrados para que efectuaran una presentación voluntaria a los fines de su acreditación. El llamado se centró en el conjunto

### Carreras de posgrado evaluadas hasta diciembre de 1995

	A	B	C
Consolidados	52 (29%)	50 (28%)	20 (11%)
Nuevos	11 (6%) 63 (35%)	21 (12%) 71 (40%)	23 (14%) 44 (25%)

Fuente: Comisión de Acreditación de Posgrados. Febrero de 1996

de las carreras con perfil predominantemente académico, con lo cual -si tenemos en cuenta que en el sistema universitario existe una oferta de 792 carreras de posgrado entre doctorados, maestrías y especializaciones profesionales, de los cuales los dos primeros tipos de programas suman un total de 489<sup>2</sup> la respuesta fue ampliamente satisfactoria dado que se totalizaron 297 presentaciones que representan el 60,73 % del universo de casos posibles.

La acreditación de los programas de posgrado con orientación predominantemente profesionalista fue dejada en suspenso en esta primera convocatoria porque existió la urgencia de proveer al Fondo de Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC) de información calificada sobre la calidad de la oferta de carreras de doctorado y maestría en las que pudiese aplicarse becas de perfeccionamiento docente, que tienen por finalidad entrenar a los profesores jóvenes de las universidades públicas como docentes investigadores en cada una de las disciplinas de su especialidad.

<sup>2</sup> Cfr. Barsky, O. Op. Cit.

# Artículos

Institución Universitaria	Carreras Consolidadas				Carreras Nuevas				TOTAL		
	A	B	C	ST	An	Bn	Cn	ST	T	%	% Acum.
UBA	15	11	3	29	4	2	3	9	38	27,0	27,0
Universidad Nacional del Sur	7	6	3	16	-	3	-	3	19	10,2	37,2
Universidad Nacional de Córdoba	7	3	4	14	-	-	1	1	15	8,5	45,7
Universidad Nacional de La Plata	5	5	1	11	1	2	-	3	14	8,0	53,7
Universidad Nacional del Litoral	4	3	2	9	-	2	2	4	13	7,3	61,0
Universidad Nacional de Tucumán	2	3	2	7	-	2	1	3	10	5,0	66,0
Universidad Nac. de M.del Plata	4	1	1	6	-	2	2	4	10	5,0	71,0
Universidad Nacional de San Luis	2	3	-	5	-	1	3	4	9	4,5	75,5
Universidad Nacional de Cuyo	2	1	-	3	2	1	2	5	8	4,0	79,5
Universidad Nacional de Rosario	1	2	1	4	-	2	-	2	6	3,0	82,5
Universidad Nacional de Río Cuarto	1	2	-	3	-	1	1	2	5	2,5	85,0
Universidad Nacional de San Juan	1	3	-	4	-	-	1	1	5	2,5	87,5
FLACSO	-	4	-	4	-	-	-	-	4	2,0	89,5
Universidad Nacional de Comahue	-	-	-	-	1	1	2	4	4	1,5	91,5
Universidad del Salvador	-	-	3	3	-	-	-	-	3	1,5	93,0
Universidad Nacional de Misiones	-	-	-	-	2	1	-	3	3	1,0	94,5
Universidad Nacional del Centro	-	1	-	1	-	-	1	1	2	1,0	95,5
IUPatricos	-	-	-	-	-	-	2	2	2	0,5	96,5
Universidad Nacional de Salta	1	-	-	1	-	-	-	-	1	0,5	97,0
Universidad Di Tella	-	1	-	1	-	-	-	-	1	0,5	97,5
Universidad Nacional de Luján	-	1	-	1	-	-	-	-	1	0,5	98,0
Universidad Nac. G. San Martín	-	-	-	-	1	-	-	1	1	0,5	98,5
IUFavaloro	-	-	-	-	-	1	-	1	1	0,5	99,0
Universidad de Palermo	-	-	-	-	-	-	1	1	1	0,5	99,5
Universidad Nac. de S. del Estero	-	-	-	-	-	-	1	1	1	0,5	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>50</b>	<b>20</b>	<b>122</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>55</b>	<b>176</b>	<b>100</b>	

# LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS Y LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) organizó el "Seminario sobre la Ley de Educación Superior, 24.251". El mismo tuvo singular importancia por la riqueza del debate y la minuciosa discusión de la ley y -más allá de las posibles diferencias- mostró un enorme interés por desarrollar al máximo las alternativas que propone el nuevo marco legal, a la altura de los desafíos que éste supone para la transformación del sistema universitario argentino.

Dentro de la gran cantidad de material presentado en el Seminario, resulta de especial interés la ponencia del Lic. Juan Alejandro Tobías, Rector de la Universidad del Salvador y Presidente del CRUP acerca del rol del CRUP según la nueva ley 24.251 ya que sintetiza el marco que la nueva ley establece para estas instituciones. Presentamos aquí algunos de sus principales puntos con el interés de acercar al lector esta síntesis.

En primer lugar, el Lic. Tobías destacó en su ponencia que la nueva ley "implica un cambio importante para el 'Consejo de Rectores de Universidades Privadas', pues de órgano asesor no vinculante del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (MCyE) (v. ley 17.604) ahora participa en la definición de la política universitaria nacional, integrando el "Consejo de Universidades" conjuntamente con el MCyE, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES)."

Por otra parte hizo hincapié en el hecho que en el marco de la Ley de Educación Superior "el CRUP asume roles de carácter general vinculados al sistema universitario nacional los cuales deberán ser correlacionados con sus tradicionales funciones específicas como ente articulador del subsistema de universidades privadas".

En tercer término, habló de la relevancia que tiene el hecho de que la LES otorgue al CRUP "la competencia para acreditar representantes en organismos mixtos como la CONEAU y en la Planificación Universitaria Regional". Según el Lic. Tobías, esta competencia resignifica los roles del CRUP establecidos en sus estatutos, fortaleciendo las acciones de coordinación y autoregulación interuniversitaria. Esta coordinación tendrá como eje fundamental: el mejoramiento de la calidad universitaria; el desarrollo de los posgrados; el perfeccionamiento del personal docente; la asistencia técnica necesaria para que las universidades que lo deciden puedan transformarse en unidades de vinculación tecnológica de conformidad con la ley 23.877; y el asesoramiento sobre patentamiento de la creación e innovación científico-tecnológica (v. leyes 24.481 y sus decretos 548/95 y 621/95)".

Finalmente, en sus conclusiones Tobías planteó que "observamos con interés la nueva etapa habilitada por la ley 24.521 y jerarquizamos las nuevas acciones de consulta y acuerdo que son propia del régimen de coordinación previsto para el funcionamiento de los órganos de gobierno del sistema interuniversitario precedentemente descripto". Advirtió sin embargo su preocupación por lo que a su criterio constituye una discriminación: el modo en que han sido tratadas las Universidades Privadas en cuanto al financiamiento internacional de los posgrados.

## MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

### *Estado de situación sobre la modificación de Estatutos por las Universidades Nacionales, para adecuarlos a la Ley de Educación Superior*

Por Eduardo Roque Mundet

#### **I. Situación General:**

En la actualidad se dan entre las universidades distintas situaciones:

1- Hay universidades que no han cuestionado judicialmente la ley. Entre éstas a su vez se dan los siguientes casos:

A. Universidades que ya han adecuado sus estatutos.

B. Universidades que han dado comienzo a la asamblea y en las que la modificación se encuentra en trámite.

2- Por otra parte, hay universidades que por estar en la etapa de normalización ya tienen sus estatutos adecuados a la ley (General Sarmiento, General San Martín y Formosa).

3- En tercer término, existen instituciones que por estar en la etapa de normalización, dada su creación reciente, aún no tienen estatutos. Debe elaborarlos el Rector organizador y aprobarlos el Ministerio (Villa María, Lanús, y 3 de febrero).

4- Existe otro grupo de universidades en las que se han deducido juicios cuestionando la constitucionalidad de la ley. Dentro de esta situación se dan las siguientes hipótesis:

A. Juicios en los que el tribunal admitió una medida cautelar que suspende la posibilidad de

realizar la asamblea hasta que se resuelva la acción de fondo, situación que ha sido recurrida pero aún no resuelta.

B. Juicios en los que se dió una situación similar a la anterior, pero recurrida la medida cautelar el mismo juez la revocó, habilitándose la posibilidad de realizar la asamblea (La Pampa).

C. Hipótesis similar a la anterior pero la revocación la resolvió la Cámara de Apelaciones.

D. Juicios en los que el Juzgado no admitió la medida cautelar.

E. Juicios en los que admitida la medida cautelar no llega a suspender la asamblea (Caso Misiones).

F. Juicios en los que sólo se cuestionó el inciso C del artículo 59 y no se pidió medida cautelar (San Juan).

5- En algunos casos los juicios son deducidos por la propia universidad y en otros por estudiantes o consejeros, aun en contra de la decisión de la institución de no cuestionar la ley.

#### **II. Detalle del Estado General de Situación:**

1- Universidades que han deducido juicio:

A. Con medida cautelar admitida: 8,

B. Con medida cautelar rechazada: 11,

C. Con medida cautelar que no suspende: 1.

Total de juicios: 20

*"28 universidades deben modificar sus estatutos en el plazo legal de las cuales ya 17 lo hicieron por asamblea, 3 ya los tenían adecuados, 3 por estar recién constituidas están en trámite de preparar su primer estatuto, 5 tienen fijada fecha y sólo una de ellas no ha fijado fecha."*

2- Universidades que modificaron estatutos: 17.

3- Universidades que ya tienen estatutos adecuados: 3.

4- Universidades en trámite de modificación: 5.

5- Universidades que no tienen estatutos: 3.  
Total de universidades sin problemas: 28:

6- Universidades con asamblea suspendida: 8  
Total universidades 36

### III. Nómina por universidades:

1- Universidades con estatutos adecuados:  
Catamarca, Córdoba, Cuyo, La Rioja, Quilmes, Patagonia San Juan Bosco, Patagonia Austral, La Plata, San Juan, Santiago del Estero, La Matanza, Litoral, Luján, Nordeste, Tucumán, Formosa, General San Martín, General Sarmiento, Sur, Misiones.

2- Universidades que están en trámite de modificación:  
Salta, Jujuy, La Pampa, Río Cuarto.

3- Universidades que no tienen estatutos:  
Villa María, 3 de febrero, Lanús.

4- Universidades que aun sin medida cautelar no han fijado fecha de asamblea: Buenos Aires.

5- Universidades que no deben fijar fecha por haber logrado una medida cautelar: Centro, Comahue, Entre Ríos, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Rosario, San Luis, Tecnológica.

### IV- Características Particulares de los Juicios:

1- Universidades que han deducido juicio

A. Con medida cautelar admitida:

- Mar del Plata: Deducida por la universidad y se ha recurrido a la Cámara.

- Rosario: Hay dos juicios iniciados: uno por estudiantes y otro por la universidad. En el primero se ha rechazado la medida cautelar y en el segundo se la admitió (está recurrida ante la Cámara). Se ha recurrido.

- Comahue: No deducido por la universidad. La universidad había rechazado la posibilidad de solicitar la suspensión de la asamblea. Sólo cuestionó judicialmente el inciso "c" del artículo 59 de la LES. Un grupo de estudiantes pidió la medida. Se ha recurrido.

- Lomas de Zamora: No deducido por la universidad. La universidad había resuelto hacer la asamblea y por lo tanto recurrirá la medida.

- Tecnológica: No deducido por la universidad. La universidad había cuestionado sólo el inciso "c" del artículo 59 sin pedir medida cautelar y había organizado la asamblea con un costo económico muy importante porque debían trasladarse asambleístas de todo el país. En el día anterior a la asamblea, y a pedido de un egresado, ésta fue suspendida por el juez. Se ha recurrido.

- Entre Ríos: Deducida por la universidad. Se ha recurrido.

- Centro: Deducida por la universidad. Se ha recurrido.

- San Luis: No deducida por la universidad. Se ha recurrido.

B. Con medida cautelar rechazada

- Buenos Aires: La medida cautelar fue rechazada por el juez de primera instancia y apelada esa

*"Es importante tener en cuenta que hasta ahora se han pronunciado cuatro cámaras con respecto a las medidas cautelares: en tres casos lo han hecho en contra (Córdoba, Buenos Aires y la Plata) y sólo en un caso (Mar del Plata) a favor".*

resolución, el rechazo fue confirmado por la Cámara.

- Catamarca: Deducida por la universidad.
- Jujuy: No deducida por la universidad.
- Litoral: No deducida por la universidad. Ya realizó la asamblea y modificó los estatutos.
- Córdoba: Deducida por la universidad. Fue apelado el rechazo y la Cámara lo confirmó.
- Salta: No deducida por la universidad. Ya dió inicio el trámite de la asamblea.
- Luján: Deducida por la universidad.
- La Plata: Deducida por la universidad. El juez de primera instancia hizo lugar a la medida cautelar. La Cámara la revocó.
- La Pampa: No deducida por la universidad. El juez la había admitido pero ante un recurso de reposición la revocó.
- Nordeste: No deducida por la universidad.
- Misiones: No deducida por la universidad. Se logró una medida cautelar que no suspende la asamblea.
- San Juan: Deducida por la universidad. Sin medida cautelar.
- Río Cuarto: Deducida por la universidad.

5- Universidades que sólo cuestionan la posibilidad que abre la ley al establecimiento de aranceles:

- Comahue: La universidad promovió juicio cuestionando únicamente la norma referida al arancel y convocó a asamblea. Un grupo de universitarios planteó la acción que motivó la medida cautelar que la suspendió.
- San Juan: Modificó estatutos
- Tecnológica: Situación similar a Comahue

6- Universidades en las que no se han presentado juicios: Formosa, San Martín, General

Sarmiento, Patagonia San Juan Bosco, Santiago del Estero, Sur 3 de febrero, Tucumán, Villa María, Cuyo, Lanús, La Matanza, Patagonia Austral, La Rioja, Quilmes.

#### V. Aspectos a tener en cuenta:

1- Teniendo en cuenta que de los 21 casos en que se han deducido juicios sólo en 11 la acción la interpone la universidad (en los otros 10 la deducen estudiantes o graduados en contra de la decisión de la institución) podemos concluir que: de 36 Universidades Nacionales sólo 11 cuestionan la ley por vía judicial en tanto 25 no lo hacen.

2- Considerando que sólo se han admitido 8 medidas cautelares podemos concluir que: 28 universidades deben modificar sus estatutos en el plazo legal, de las cuales ya 17 lo hicieron por asamblea, 3 ya los tenían adecuados, 3 por estar recién constituídas están en trámite de preparar su primer estatuto, 5 tienen fijada fecha y sólo una de ellas no ha fijado fecha.

Únicamente 8 estarían autorizadas a no modificarlos provisoriamente por orden judicial. **Todas esas medidas están recurridas por lo que pueden ser revocadas por las cámaras.**

Por último es importante tener en cuenta que hasta ahora se han pronunciado cuatro cámaras con respecto a las medidas cautelares: en tres casos lo han hecho en contra (Córdoba, Buenos Aires y la Plata) y en sólo un caso (Mar del Plata) a favor.

# NOTICIAS UNIVERSITARIAS NOTICIAS UNIVERSITARIAS

## CONVENIO ENTRE LA SPU Y EL SERVICIO INFORMATIVO Y CULTURAL DE LOS EEUU EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se firmó un convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y el Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos en la República Argentina, para llevar adelante un proyecto tendiente a ofrecer a profesores, estudiantes, funcionarios y profesionales la posibilidad de dialogar con especialistas norteamericanos sobre temas específicos de interés común y profundizar sobre el avance de los mismos, el funcionamiento y el nivel de conocimiento de las respectivas sociedades en esas áreas.

El proyecto se desarrollará en nueve programas en sus respectivas áreas temáticas:

### **Drogadicción:**

- Educación para la prevención del uso de drogas en la sociedad.

### **Medio Ambiente:**

- Organizaciones no gubernamentales y el estímulo para la formulación de proyectos.

### **Autopista Informática:**

- Estructura Global de Información para conectar a

las instituciones académicas, negocios y medios de comunicación.

### **Democracia:**

- Reforma del Estado y mejoramiento de la Administración Pública.

### **Educación:**

- Evaluación y Acreditación y gestión de las universidades.

- Universidad y empresa.

### **Justicia:**

- Mediación y otros temas de resolución de conflictos.

- Importancia de la participación de la comunidad a través de las ONGs en el desarrollo económico y cultural de los países democráticos (el papel del consumidor, de los entes reguladores y la participación cívica)

### **Economía:**

- Desarrollo regional a nivel nacional y procesos de integración internacional (MERCOSUR/NAFTA).

Los expertos que sean invitados prestarán sus servicios de acuerdo con la programación pautada por los coordinadores del proyecto.

La Secretaría de Políticas Universitarias se comprometió a gestionar ante las Universidades Argentinas, a través del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), su incorporación y adhesión al proyecto y su participación como principales vínculos con los interesados en utilizar los servicios que dicho proyecto se propone ofrecer.

Uno y otro Consejo han manifestado su interés por la iniciativa, que ha recibido la expresa adhesión del CIN.

Es importante destacar que el convenio prevé que los académicos extranjeros invitados puedan desarrollar sus actividades en universidades del interior así como participar en eventos o programas académicos conjuntos organizados con ese fin.

# NOTICIAS UNIVERSITARIAS NOTICIAS UNIVERSITARIAS

*CURSO DE POSGRADO PARA ANALIZAR EL IMPACTO DEL PROCESO DE  
INTEGRACIÓN EN EL AGRO DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR*

La Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), suscribieron un acta- acuerdo mediante la cual comprometen su apoyo para la realización de un curso de posgrado regional de especialización denominado "Impacto del proceso de integración en el agro de los países del Mercosur", a partir del 3 de junio de 1996.

La Reunión de Ministros de Educación de los países del Mercosur había decidido, en diciembre de 1993, la realización de dicho curso que ahora se concreta como experiencia de integración universitaria a nivel de estudios de posgrado. Participan del proyecto universidades de Argentina, Brasil y Uruguay.

El curso tendrá una duración total de 360 horas y tiene como objetivo la formación de profesionales del área en los aspectos que hacen a la constitución de un mercado común, sus antecedentes, las asimetrías existentes entre los países miembros y el análisis de sus impactos económicos, sociales y de las políticas conexas.

Este objetivo se alcanzará mediante el entrenamiento de los participantes en el manejo de las herramientas conceptuales para el análisis, el estudio de las políticas sectoriales y específicas aplicadas a nivel nacional, el contacto directo a través de pasantías con los niveles institucionales de ejecución de políticas y toma de decisiones y la conformación de un cuerpo docente interrelacionado y especializado en la temática.

El carácter regional del curso se apoya en dos características: una coordinación general formada por representantes de los tres países y un cuerpo docente único integrado por tres académicos por cada uno de los países participantes que rotarán por las distintas sedes, para el dictado de las materias.

El INTA apoyará la realización de este curso mediante el concurso de profesionales con experiencia docente en las áreas de economía agraria, sociología rural y medio ambiente y proporcionará un ámbito para el desarrollo de las pasantías previstas.

Esta iniciativa tiene la importancia no sólo de contribuir al conocimiento del impacto de la integración en el agro, sino de ser en sí misma una experiencia de integración universitaria que seguramente enriquecerá a las instituciones de cada uno de los países participantes.

# NOTICIAS UNIVERSITARIAS NOTICIAS UNIVERSITARIAS

## PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS

Ya son 19 los convenios para el mejoramiento de la calidad suscritos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación con distintas universidades del país.

Los avances en los procesos de evaluación son diversos. Al respecto, las Universidades y Asociaciones de Facultades que participan en la experiencia pueden ser agrupadas en 6 grupos, según los resultados alcanzados.

Un primer grupo comprende aquellas instituciones que han concluido su autoevaluación y evaluación externa o están a punto de concluirla. En él se ubica la Universidad Nacional del Sur, que ha presentado informes de autoevaluación y evaluación externa, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral -que ha presentado informes de autoevaluación de toda la institución y de cada unidad académica- y la Universidad Nacional de Cuyo.

En segundo lugar, se ubican las instituciones con avances significativos en su proceso de

autoevaluación. La Universidad Nacional de San Juan, entre otras, ha logrado procesos avanzados en todas las unidades académicas y la Universidad Nacional del Nordeste ha presentado un informe central de autoevaluación y ha llegado a procesos avanzados en todas las facultades.

Un tercer grupo está conformado por aquellas instituciones que han logrado avances con resultados parciales en la autoevaluación. Aquí se ubican la Universidad Nacional del Centro, que ha presentado informes de avance; la Universidad Nacional del Litoral, con avances en las Facultades de Arquitectura y Agronomía; AFACIMERA con informes con resultados de varias facultades (Cuyo, Tucumán, La Plata, UBA) y AUDEAS, en cuyo caso el proceso de acreditación de los posgrados subsumió las actividades previstas en el convenio.

En un cuarto grupo se encuentran algunas instituciones que todavía enfrentan ciertas dificultades para la puesta en marcha de los procesos de autoevaluación.

En quinto lugar, podemos ubicar aquellas instituciones cuyas experiencias empezaron en fecha reciente y que están en la etapa organizativa y de sensibilización: Universidades Nacionales de La Pampa, Catamarca, La Rioja, Comahue, Santiago del Estero y Misiones

Finalmente, se acaba de firmar el convenio con la Universidad de Palermo, que seguramente iniciará las actividades de evaluación a la brevedad. Con la ejecución del mismo se espera establecer un plan para el mejoramiento de la calidad, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones, desarrollar una experiencia que permita avanzar en la generación de modelos, mecanismos e instrumentos de evaluación de las instituciones universitarias y formar equipos capacitados en evaluación de la calidad universitaria que puedan transferir su experiencia a otros ámbitos universitarios.

La marcha de este proceso es fruto del esfuerzo de los miembros de cada universidad, que se han comprometido con la evaluación en busca del logro de los objetivos de mejoramiento de la calidad.

# NOTICIAS UNIVERSITARIAS NOTICIAS UNIVERSITARIAS

## *SEMINARIO PERMANENTE DE ESTUDIOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA UNIVERSITARIA*

El Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes ha organizado el Seminario Permanente de Estudios sobre la Problemática Universitaria.

El Seminario se ha organizado en torno a cuatro programas que articulan conjuntos de actividades de carácter periódico:

### **I. Programa de sesiones ordinarias de intercambio y debate**

Consiste en una secuencia programada de reuniones de trabajo entre los participantes del Seminario Permanente, organizadas semestralmente en torno a un eje temático de interés.

### **II. Programa de formación**

Está conformado por todas aquellas actividades académicas dirigidas a profundizar la formación y la actualización permanente de los participantes en temáticas y problemas teóricos y metodológicos vinculados con el estudio de la vida política, institucional y académica de la universidad.

### **III. Programa de publicaciones**

El conjunto de actividades comprendidas en este programa está orientado a difundir, mediante publicaciones periódicas, algunos productos parciales del Seminario Permanente (actas de las sesiones ordinarias, conferencias, ponencias, etc.) así como información relevante para investigaciones y estudios sistemáticos sobre la problemática universitaria.

### **IV. Programa de archivo documental y bibliográfico**

Está orientado a brindar un servicio básico de información para el desarrollo sistemático de actividades de investigación vinculadas a temas referidos a la problemática universitaria. Prevé la construcción de un archivo documental y de una biblioteca especializada sobre la temática universitaria.

# LIBROS

Neave, G. y F. A. Van Vught  
(comp.)  
**Prometeo encadenado. Estado y  
Educación Superior en Europa.**  
Gedisa, Barcelona, 1994

*"La Universidad"  
incorpora a partir  
de este número una  
sección de libros,  
que incluye  
bibliografía de  
interés para todo  
aquél preocupado  
por la problemática  
de la Educación  
Superior.  
Editoriales y  
autores quedan  
invitados a  
hacernos llegar sus  
novedades, que  
serán incluidas  
dentro de lo posible.*

Este es un libro importante, claro exponente de esa "especialidad académica reciente" que es el estudio comparado de la educación superior. En este caso se trata del análisis de la relación entre el Estado y la educación superior en diez países europeos (Bélgica, Alemania, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Holanda, Noruega, Suecia y Gran Bretaña), a lo cual se suma el caso de Australia y Estados Unidos. El libro está precedido, además, por un estudio sobre el tema en América Latina, debido a J.J. Brunner.

Pero el análisis específico que cada autor hace recoge inevitablemente su particular punto de vista, por lo cual los compiladores, que son dos conocidos expertos en el tema, han debido hacer una conclusión en la que presentan un marco de referencia común, que ofrece "ciertos puntos de apoyo a los estudios individuales que luego permiten identificar cuestiones compartidas por los diferentes países".

En esa conclusión, lo mismo que en la introducción, los compiladores comprueban que la nueva racionalidad que preside hoy las relaciones entre el Estado y la educación superior tiene profundas implicaciones para la vida de las universidades. Y se muestran bastante escépticos al respecto: porque aún falta -según ellos- "que los gobiernos adopten sinceramente la estrategia alternativa, es decir, la de la autoregulación". Por eso, más

que un Prometeo liberado, ven por ahora un Prometeo todavía encadenado. Y más aún: parecen temer que Hércules ya esté en camino.  
E.S.M

**CEDES. Educación Superior en  
América Latina. Una agenda de  
problemas, políticas y debates en  
el umbral del año 2000.**  
Documento CEDES/108, Serie  
Educación Superior, Bs. As., 1994.

Esta publicación es el informe final de un Proyecto de Políticas Comparadas de Educación Superior, que con la coordinación general del chileno J.J. Brunner, se llevara a cabo en cinco centros de investigación de Argentina (CEDES), Brasil (NUPES), Colombia (IEPRI), Chile (FLACSO) y México (CINVESTAV). Este informe se basa precisamente en investigaciones más específicas sobre esos y otros países de la región, varias de ellas publicadas durante 1993 por el CEDES.

El informe, denso pero de expresión clara e incisiva, organiza el material en cuatro capítulos: el primero, que denomina "la gran transformación", constata el fin de un ciclo de expansión y diferenciación, con modalidades de coordinación y financiamiento comunes a casi todos los países. El segundo describe la "crisis" de la educación superior: desajustes estructu-

rales, parálisis institucional, mal funcionamiento de los sistemas, agotamiento del modelo de coordinación y financiamiento. En el tercero analiza las distintas "tentativas de cambio" que se están dando en estos años, trazando una tipología en la que se ubican los distintos casos nacionales y analizando las principales dificultades para la implementación de los cambios. El último capítulo describe brevemente algunas propuestas internacionales y plantea varios "puntos para una agenda de cambio" de la educación superior, realmente interesante, en la que se analiza con agudeza la pauta emergente en América Latina.

Es un informe serio, elaborado desde una perspectiva comparativa, que parte de constataciones empíricas, hace planteos novedosos y formula propuestas realmente convincentes.

*E.S.M*

Tenti Fanfani, E. (comp.).  
**Universidad y empresa.** Miño y Dávila/CIEPP, Bs. As., 1993

Este pequeño libro, compilado por E. Tenti Fanfani, contiene seis excelentes trabajos que fueran en su momento discutidos en una mesa redonda organizada por el Comité de Investigación sobre Ciencia y Técnica, de la Asociación Internacional de Ciencia Política.

El título del libro, aunque no es por cierto impertinente, me parece sin embargo que no alcanza a expresar, en toda su

magnitud, la problemática de fondo de estas reflexiones. Porque lo que los autores discuten en sus trabajos es, como el mismo Tenti lo dice, "la vinculación entre universidad, desarrollo científico-tecnológico, y demandas políticas y sociales". Y la preocupación dominante en casi todos ellos es la tensión que a ese respecto hoy se plantea entre el papel del Estado y la lógica del mercado: ¿será capaz la institución universitaria de salvaguardar su necesaria independencia y capacidad crítica en un escenario que demanda fundamentalmente conocimientos útiles y una inserción de la universidad que se parece mucho a la subordinación?

Esta es la idea central que los canadienses J. Alexander y Ch. Davis plantean con mucha agudeza y algo de resignación en su ponencia "Teoría democrática e incorporación política de la educación superior". Pero es también, de modo explícito o implícito, la preocupación de R. Musto ("Ciencia y democracia: las instituciones científicas en las sociedades avanzadas"), de P. Krotsch y E. Tenti ("Universidad y sistemas productivos: autonomía y cooperación"), de L. Rouban ("La política de innovación tecnológica y la crisis de la investigación básica"), de B. Crousse ("La industria del medio ambiente: sector industrial, nuevos componentes económicos e incidencias políticas") y de C. Amirante ("Investigación pública e innovación tecnológica entre Estado y mercado").

Seis trabajos, en suma, que no deben dejar de leerse.

*E.S.M*

# AGENDA

## MARZO - ABRIL - MAYO

### 18 Y 19 DE MARZO DE 1996

#### SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE "MODELOS DE ASIGNACIÓN DEL APORTE PÚBLICO A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES"

Organizado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

*"En los últimos años se observa una tendencia en las universidades estatales a nivel internacional: la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento destinadas a complementar los aportes gubernamentales, el aumento de la autonomía académica y un marcado interés por mejorar la eficiencia del gasto, que se asienta en una creciente asignación de los fondos con fines determinados, una mayor autonomía en su manejo y la incorporación de modelos que ayudan a distribuir el aporte público sobre indicadores objetivos basados en resultados académicos. El principal objetivo de este seminario es explorar estos mecanismos."*

Para mayor información dirigirse a la Secretaría de Políticas Universitarias. Pizurno 935. 2° Piso. Of. 210

### ABRIL DE 1996

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE INTERCAMBIO Y DEBATE DEL SEMINARIO PERMANENTE SOBRE LA PROBLEMÁTICA UNIVERSITARIA. Organizado por el Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

TEMA: *Los discursos reformistas en el contexto de la posmodernidad. El problema de la legitimidad social, política y cultural en los modelos de universidad.*

Para mayor Información dirigirse al Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes. Roque S. Peña 180 -casa 11- (1876) Bernal. BA. Argentina. TE: 259-3090.

### MAYO DE 1996

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE INTERCAMBIO Y DEBATE DEL SEMINARIO PERMANENTE SOBRE LA PROBLEMÁTICA UNIVERSITARIA.

TEMA: *Estado, evaluación y cambio: la cuestión de la calidad, el rendimiento y la eficiencia.*

Para mayor Información dirigirse al Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

# SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS: INFORME DE GESTIÓN

## PROGRAMA DE INVESTIGACIONES EN LAS UNIVERSIDADES

### *RESULTADOS DEL CONCURSO "CAUSAS DE LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES"*

En el marco del Programa de Investigaciones en las Universidades que lleva a cabo la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación, han sido seleccionados los tres trabajos ganadores del concurso de propuestas de investigación sobre el tema "Causas de la deserción de los estudiantes de las Universidades Nacionales".

El concurso generó un singular interés en los medios universitarios, se presentaron 33 trabajos de 22 universidades nacionales y su evaluación ha estado a cargo de un jurado externo a la Secretaría. Dicho jurado estuvo constituido por la Dra. María Antonia Gallart, el Lic. Joaquín Fischerman y el Lic. Horacio Santángelo, quienes seleccionaron los tres trabajos ganadores.

Dos de los trabajos seleccionados fueron elaborados por investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo: la Lic. Miriam Aparicio de Santander y la Prof. Vera Asik de Bajuk, en tanto el tercer proyecto pertenece a la Lic. Silvia Korinfeld y al Prof. Darío Caresani, ambos pertenecientes a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Las tres propuestas gozarán del subsidio correspondiente que financiará la Secretaría de Políticas Universitarias para el desarrollo de las investigaciones planteadas.

### *INVESTIGACIÓN SOBRE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.*

La Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Programa de Investigaciones en las Universidades, llamó a concurso de propuestas de investigación sobre "Evaluación de las actividades de desarrollo y transferencia de tecnología en las universidades".

La propuesta seleccionada obtendrá un subsidio para la investigación a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias.

El llamado a concurso estuvo abierto a equipos de investigación integrados, que actualmente estén funcionando en las universidades.

El grupo de investigación que tendrá a su cargo el desarrollo de las propuestas será seleccionado por un jurado externo integrado por el Dr. Daniel Chudnovsky, el Ing. Carlos Lerch y el Dr. Conrado Varotto.

AGENDA

## PROGRAMA DE PUBLICACIONES

*Continuando con el desarrollo de su Programa de Publicaciones, la Secretaría de Políticas Universitarias ha editado nuevos títulos que dan continuidad al objetivo de difundir aquellos trabajos que aporten datos estadísticos, resultados de investigaciones o informes de proyectos, tendiendo al debate de ideas que enriquezca el diálogo de la comunidad universitaria.*

Complementando el listado aparecido en "La Universidad", año II, n° 2, se reseñan a continuación, las nuevas publicaciones de la SPU, recordando a los lectores que su distribución intenta llegar a todas las instituciones interesadas en la temática universitaria. Para pedir la inclusión en el directorio, se debe solicitar por carta al Programa, Pizzurno 935, 2º, oficina 210.

### NUEVAS PUBLICACIONES EDITADAS

**Ley de Educación Superior N° 24.521.**

Sancionada el 20 de julio de 1995, promulgada el 7 de agosto de 1995 (Decreto 268/95); publicada el 10 de agosto de 1995 (Boletín Oficial n° 28.204). Contiene el texto definitivo de la Ley: Título I, Disposiciones preliminares.- Título II: De la Educación Superior.- Título III: De la Educación Superior No Universitaria.- Título IV: De la Educación Superior Universitaria.- Título V: Disposiciones Complementarias y Transitorias.

**Censo de Estudiantes de Universidades Nacionales, 1994. Resultados definitivos. Totales por ramas de estudio y disciplinas. Serie B - N° 1**

Esta publicación presenta la información referida al total de alumnos censados en las universidades nacionales desagregada por ramas de estudio y disciplinas, dando cuenta de las ca-

racterísticas relevadas a un nivel general. Este agrupamiento responde a la clasificación de las carreras presentada desde 1970 en los estudios y trabajos del área universitaria del MCyE. Los cuadros estadísticos y gráficos contemplan: alumnos, reinscriptos y nuevos inscriptos; edad, nacionalidad; situación conyugal; estudios secundarios; lugar de residencia; cambio de residencia; año de ingreso a la carrera; materias aprobadas; horas semanales de estudio; fuente principal de ingreso de los alumnos; condición de actividad de los alumnos; horas semanales de trabajo de los alumnos; nivel de instrucción de los padres; condición de actividad de los padres y categoría ocupacional de los padres.

**Censo de Estudiantes de Universidades Nacionales, 1994. Resultados definitivos. Totales por carreras y universidad. Serie C - N° 1.**

El presente tomo contiene la información de las variables básicas relevadas en el operativo censal y desagregadas según las carreras numéricamente más importantes. Una de las características del sistema universitario argentino es la proliferación de títulos de carreras de grado para un mismo campo disciplinario. Ante la necesidad de abarcar un panorama lo más representativo posible de las mismas, se procedió a ordenarlas de mayor a menor de acuerdo con la cantidad de estudiantes matriculados en ellas. El producto de este ordenamiento permite presentar las mismas variables publicadas en las

series anteriores (A y B) desagregadas en esta oportunidad según una muestra constituida por las veinte carreras más numerosas. La muestra representa el 69,5% de la matrícula total de las universidades nacionales a la fecha del Censo. La publicación se divide en dos partes: en la primera se presentan los cuadros totales de la muestra por sexo con sus respectivos gráficos y en la segunda se exponen los datos en capítulos separados por carrera y desagregados por universidad, siguiendo un orden numérico y alfabético en cada sección.

## **Estadísticas Básicas de Universidades Privadas; años 1985-1994.**

Actualiza los datos estadísticos de las Universidades Privadas. La serie de datos de alumnos y nuevos inscriptos fue interrumpida en el año 1987 y en el caso de los egresados, en 1976. La metodología empleada para el relevamiento fue similar a la utilizada para la reconstrucción de las series estadísticas sobre Universidades Nacionales: se solicitó a las Secretarías Académicas de cada una de las Universidades que completaran, ratificarán o rectificaran la serie histórica de la población estudiantil 1982-1992. Dado que la respuesta fue dispar y sólo se la obtuvo para los últimos tres años, se optó por completar esa información con los últimos datos publicados por este Ministerio correspondientes al año 1985. Para el ordenamiento comparable de los datos, se agruparon las universidades de acuerdo al tamaño de las mismas siguiendo un orden decreciente en función de la cantidad de alumnos matriculados en el año 1994, conformándose tres grupos: Universidades Gran-

des (más de 5000 alumnos) Universidades Medianas (entre 4999 y 2000 alumnos) y Universidades Pequeñas (menos de 2000 alumnos). Se presentan los datos desagregados por ramas de estudio y disciplinas. El trabajo contiene dos secciones: la primera con datos totales por universidad según ramas de estudio y disciplinas. La segunda, compila información de alumnos, nuevos inscriptos y egresados

## **Serie "Estudios y Propuestas"**

### **Barsky, Osvaldo "El sistema de posgrado en la Argentina"**

Este trabajo consta de: cap. 1: "Introducción"; cap. 2: "Origen y evolución del sistema internacional de posgrados"; cap. 3: "Origen y evolución de los posgrados en Argentina"; cap. 4: "Características de la oferta de posgrados"; cap. 5: "La formación de posgrados de los docentes de las universidades nacionales"; cap. 6: "Conclusiones". Tiene una amplia bibliografía y en los anexos aparece un listado de carreras de posgrado, el decreto de creación del SICUN; el reglamento de posgrado de la Universidad Nacional de Buenos Aires; la Ley nº 24300 de establecimiento de la sede académica de FLACSO en la Rep. Argentina; los procedimientos de acreditación de posgrados de la Comisión de Acreditación de Posgrados (SPU/MCyE); los resultados del primer llamado de acreditación de posgrados de la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP); el Listado de carreras de posgrado acreditadas en la 1º Convocatoria en 1995 y numerosos cuadros estadísticos.

### **Delfino, José - Gertel, Héctor "Modelo para la asignación del presupuesto estatal entre las Universidades Nacionales"**

El trabajo se propone desarrollar un mecanismo que ayude a repartir el aporte del gobierno entre las universidades nacionales sobre bases objetivas y que induzca su empleo eficiente. Revisa cambios recientes en aspectos financieros de la educación superior, desarrollando modelos que permiten estimar los fondos públicos que esas instituciones necesitarían para alcanzar ciertas metas normativas en materia de resultados bajo diferentes alternativas; los compara con sus presupuestos a fin de determinar su situación financiera y finalmente realiza un ejercicio de simulación en el que propone reasignar de un modo gradual la diferencia que detecta, premiando a las que mejor administran sus recursos con el objeto de mejorar el desempeño del conjunto. Se expresan las motivaciones y se profundiza en los aspectos financieros de la educación superior (1: ampliación de las fuentes de financiamiento; 2: mecanismo de administración de los fondos; 3: algunos costos comparados), la función de costos (1: alumnos, egresados y docentes; 2: reasignación de los recursos financieros; 3: mejora en el empleo de los recursos educativos) y los costos estándar (1: costos de personal; 2: costos de funcionamiento; 3: costos totales). Completan el trabajo el capítulo sobre reasignación del aporte público, las referencias y un anexo estadístico.

Susana Torme  
Coordinadora del Programa  
de Publicaciones

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA:  
ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE UNIVERSIDADES PRIVADAS.  
*Principales datos de las Universidades Privadas Argentinas***

*El Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria publicó a principios del año 1996 un documento dedicado exclusivamente a ofrecer información cuantitativa sobre las 36 universidades privadas que contaban con alumnos matriculados al momento de recabar la información (año 1995)<sup>2</sup>. Este trabajo complementa el documento "Estadísticas Básicas de Universidades Nacionales, 1982- 1992", permitiendo de esta manera realizar un diagnóstico sobre la situación del Sistema Superior Universitario. Para la realización de las "Estadísticas Básicas de Universidades Privadas", se compiló información sobre las principales variables cuantitativas (alumnos, nuevos inscriptos y egresados) y el indicador de desempeño 'relación entre la duración real y teórica de las carreras'. Así, el presente trabajo actualiza los datos estadísticos para el año 1985 y para el periodo comprendido entre 1992 y 1994, que habían sido interrumpidos en el caso de los alumnos y nuevos inscriptos en 1987 y para los egresados en 1976.*

POR  
MARTINA CHARAF  
Y MARISA COLER<sup>1</sup>

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

1. La población estudiantil de las Universidades Privadas en 1994 era de 125 mil alumnos; en ese mismo año se incorporaron 38 mil estudiantes y egresaron en el año 1993, 8500 alumnos.

La tasa de crecimiento anual medio para este período fue del 6,5% para el total de los alumnos y del 9% para los nuevos inscriptos. (Cuadro A)

Cuadro A. ALUMNOS, NUEVOS INSCRIPTOS y EGRESADOS, por grupos  
Composición porcentual y Tasa de crecimiento

Universidades	Alumnos		Nuevos Inscriptos		Egresados	
	1985	1994	1985	1994	1991	1993
Grandes	43705	77169	12332	22978	6051	5586
Medianas	20893	32584	3984	9295	1525	1868
Pequeñas	6355	14996	1763	5643	636	1117
<b>Total</b>	<b>70953</b>	<b>124749</b>	<b>18079</b>	<b>37916</b>	<b>8212</b>	<b>8571</b>
<b>Composición Porcentual</b>	<b>1985</b>	<b>1994</b>	<b>1985</b>	<b>1994</b>	<b>1991</b>	<b>1993</b>
Grandes	61,6	61,9	68,2	60,6	73,6	65,2
Medianas	29,4	26,1	22,0	24,5	18,6	21,8
Pequeñas	9,0	12,0	9,8	14,9	7,8	13,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Tasa de crecimiento</b>	<b>1985/1994</b>		<b>1985/1994</b>			
Grandes	6,5		7,2			
Medianas	5,1		9,9			
Pequeñas	10,0		13,8			
<b>Total</b>	<b>6,5</b>		<b>8,6</b>			

La distribución por sexo a lo largo de los años considerados muestra un aumento de la tasa de feminización de la matrícula: en el total de alumnos la participación de las mujeres pasó del 48% en el año 1985 al 50% en el año 1994 y en los nuevos inscriptos del 45% al 51% respectivamente. (Gráfico 1)

A los efectos de realizar un análisis comparativo las universidades fueron agrupadas en función de la cantidad de alumnos matriculados en 1994: grandes son aquellas que cuentan con más de 5.000 alumnos; las medianas concentran entre 4999 y 2.000 alumnos y las pequeñas, menos de 2.000. Las universidades grandes registraron un crecimiento anual del 6,5% para los alumnos y del 7% para los nuevos inscriptos. En las medianas la tasa de crecimiento anual fue

**Cuadro B. ALUMNOS, NUEVOS INSCRIPTOS y EGRESADOS, según Ramas de Estudio**  
Composición porcentual y Tasa de crecimiento

Universidades	Alumnos		Nuevos Inscriptos		Egresados	
	1985	1994	1985	1994	1991	1993
Ciencias Básicas y Tecnológicas	19599	26705	4401	7298	2306	2270
Ciencias Sociales	38547	77811	8596	24566	3820	4113
Humanidades	10387	15295	2607	4581	1693	1750
Ciencias Médicas	1847	4938	448	1471	393	438
Sin especificar	573		2027			
<b>Total</b>	<b>70953</b>	<b>124749</b>	<b>18079</b>	<b>37916</b>	<b>8212</b>	<b>8571</b>
<b>Composición Porcentual</b>	<b>1985</b>	<b>1994</b>	<b>1985</b>	<b>1994</b>	<b>1991</b>	<b>1993</b>
Ciencias Básicas y Tecnológicas	27,6	21,3	24,3	19,1	28,1	26,5
Ciencias Sociales	54,3	62,4	47,5	64,9	46,5	48,0
Humanidades	14,6	12,3	14,4	12,1	20,6	20,4
Ciencias Médicas	2,6	4,0	2,5	3,9	4,8	5,1
Sin especificar	0,8		11,2			
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Tasa de Crecimiento</b>	<b>1985/1994</b>		<b>1985/1994</b>			
Ciencias Básicas y Tecnológicas	3,5		5,8			
Ciencias Sociales	8,1		12,4			
Humanidades	4,4		6,5			
Ciencias Médicas	11,5		14,1			
<b>Total</b>	<b>6,5</b>		<b>8,6</b>			

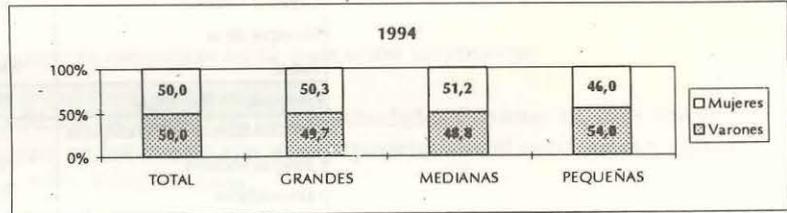
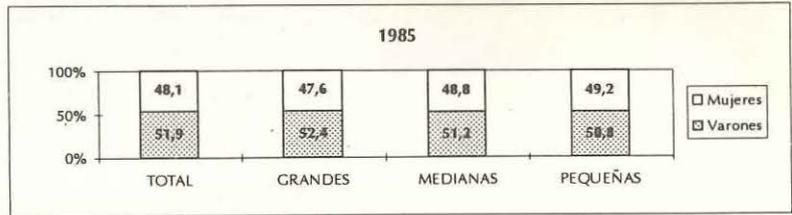
del 5% para los alumnos y del 10% para los nuevos inscriptos. En tanto, las pequeñas presentan la mayor tasa de crecimiento anual para el total de alumnos y de nuevos inscriptos (10% y 14% respectivamente). Asimismo, se observa que las 21 universidades creadas antes del año 1990 disminuyeron su participación relativa, mientras que las universidades de reciente creación captaron un porcentaje significativo de la matrícula (6% en el año 1992 y 9% en 1994). Con respecto a la participación porcentual de los egresados durante el período 1991-1993, sólo en las grandes se aprecia una disminución, pasando del 74% al 65%. En las medianas y pequeñas esta participación aumentó del 19% al 22% y del 8% al 13% respectivamente.

2. En relación con las Ramas de Estudio, las Ciencias Sociales concentraban en 1994 la mayor proporción de alumnos (62%), nuevos inscriptos (65%) y egresados (48%); el segundo lugar, lo ocupan las Ciencias Básicas y Tecnológicas (21%, 19% y 27% respectivamente); el tercero, las Humanidades (12%, 12% y 20% respectivamente) y en último lugar, las Ciencias Médicas (4%, 4%, 5% para egresados). (Cuadro B)

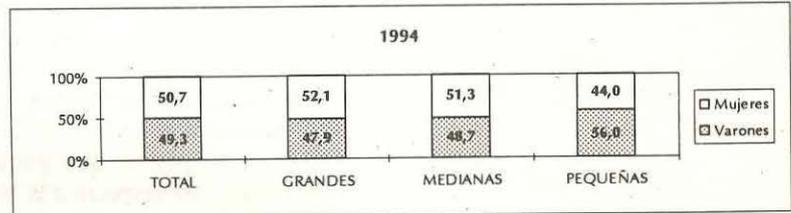
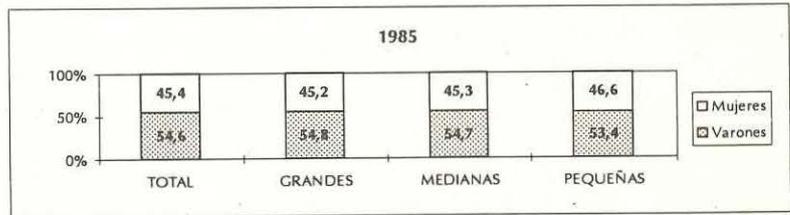
Del análisis de la tasa de crecimiento anual se observa que a pesar de que las Ciencias Médicas son las que tienen menor participación en el total de la matrícula, presentan el mayor incremento (12% para alumnos y 14% nuevos inscriptos) debido a la creación de universidades con una oferta específica en esta área de conocimiento. En el extremo opuesto las Ciencias Básicas y Tecnológicas muestran los valores más bajos de crecimiento (4% para los alumnos y 6% para nuevos inscriptos).

En cuanto a la distribución por sexo, la población masculina de las Ciencias Básicas y Tecnológicas duplica a la femenina; en el caso de las Ciencias Sociales la distribución es pareja; y en las Humanidades y Ciencias Médicas las mujeres superan significativamente al porcentaje de varones.

**Gráfico 1**  
Alumnos de Universidades Privadas  
Por sexo - Años 1985/1994



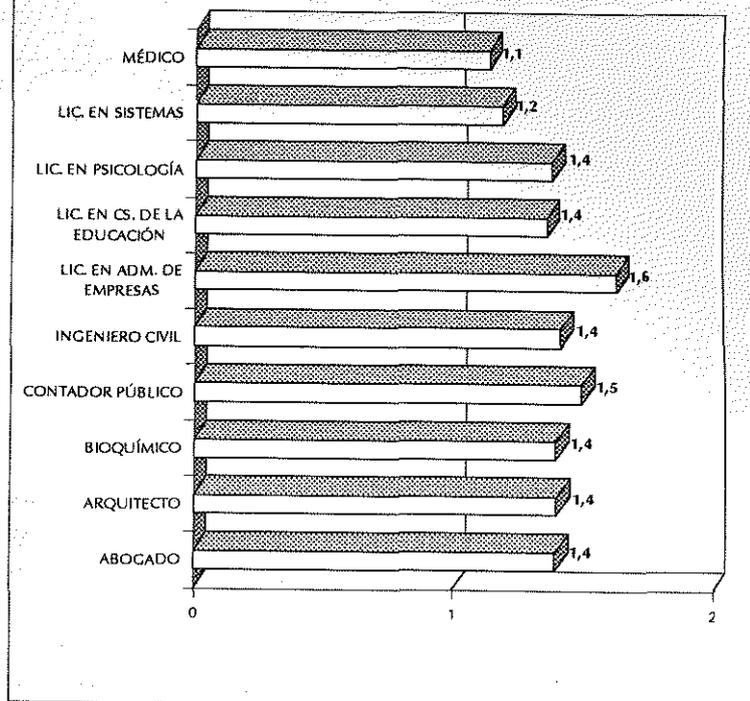
**Nuevos Inscriptos de Universidades Privadas**  
Por sexo - Años 1985/1994



**Cuadro C. RELACIÓN DURACIÓN MEDIA REAL Y DURACIÓN TEÓRICAS de las carreras**

RELACIÓN DURACIÓN MEDIA REAL Y DURACIÓN TEÓRICAS DE LAS CARRERAS		
<i>Sobre el Promedio</i>	Lic. en Administración de Empresas	1,6
	Contador Público	1,5
	Lic. en Psicología	1,4
	Lic. en Ciencias de la Educación	1,4
	Ingeniero Civil	1,4
	Bioquímico	1,4
	Arquitecto	1,4
	Abogado	1,4
<i>Promedio</i>		1,4
<i>Bajo el Promedio</i>	Lic. en Sistemas	1,2
	Médico	1,1

**Gráfico 2**  
*Universidades Privadas (Promedio)*  
**Duración media de carreras seleccionadas - Año 1991**



3. El indicador que permite dar cuenta de la permanencia de los estudiantes en las carreras (Relación entre la Duración Real y la Duración Teórica de las Carreras), muestra que los alumnos que egresaron en el año 1991 emplearon un 40% más del tiempo estipulado por los planes de estudio para graduarse.

Este promedio esconde una gran dispersión. Los alumnos que mayor tiempo emplean para finalizar sus respectivas carreras son los Licenciados en Administración de Empresas (un 60% más) y los Contadores Públicos (un 50% más); mientras que los Licenciados en Sistemas y Medicina utilizaron sólo un 10% más del tiempo previsto. (Cuadro C) (Gráfico 2)

Al realizar este análisis según tamaño de las universidades, se observa que los alumnos de las Grandes utilizaron un 30% más de tiempo para egresar y los de las Medianas y Pequeñas emplearon un tiempo similar al promedio.

<sup>1</sup> Equipo técnico del Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitario, coordinado por Marta Kisilevsky

<sup>2</sup> Para ampliar la información ver MCyE (1996): "Estadísticas Básicas de Universidades Privadas. Años 1985-1994". Esta publicación contiene una primera sección dedicada a presentar los datos totales por universidad y una segunda sección integrada por capítulos específicos acerca de cada una de las universidades.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
TÉCNICA NO UNIVERSITARIA

Con fecha 1° de Febrero de 1996, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un adelanto de fondos destinado a apoyar al Ministerio de Cultura y Educación para la elaboración de los estudios de diseño del Programa de Mejoramiento de la Educación Superior Técnica No Universitaria, con sede en la Secretaría de Políticas Universitarias.

Dichos estudios permitirán formular la solicitud de préstamo correspondiente a principios de diciembre de 1996 y pasar a la etapa de ejecución a principios de 1997.

El destino del crédito del BID es el de fortalecer este importante sector de la educación superior ofreciendo recursos e incentivos a las provincias, sectores productivos y universidades, para que en conjunto desarrollen modelos institucionales que operen descentralizadamente de acuerdo a criterios de eficiencia y calidad y a los requisitos de la Ley de Educación Superior.

Es atribución de las provincias, universidades y sectores de la producción la creación de este tipo de instituciones, que respondan a las demandas del sector productivo y de los educandos y que constituyan experiencias innovadoras tanto desde el punto de vista institucional como curricular. El objeto del Programa es apoyar estos esfuerzos.

Para la presentación de propuestas, que se espera puedan efectuarse en los primeros meses del año 1997, el Programa establecerá los lineamientos generales para la formulación de modelos innovadores, el régimen operativo y las condiciones del crédito.

Victor Sigal

Impreso en los Talleres Gráficos del Ministerio de  
Cultura y Educación, Directorio 1781, Capital Federal  
Buenos Aires - República Argentina